2	ACTA EX	(TRAORDINARIA	CLYP-JD-AJDSEXT No. 046-2024
3	ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN EXT		TRAORDINARIA CLYP-JD-AJDSEXT NÚMERO 046-2024,
4	CELEBRADA POR	DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN	
5	LETRAS, FILOSOF	ÍA, CIENCIAS Y ARTE	S, EL MIÉRCOLES QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL
6	VEINTICUATRO, A	LAS DIECISEIS HORAS	CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.
7	MIEMBROS PRES	SENTES	
8	Jara Le Maire Geor	gina, M.Sc.	Presidenta
9	Moreira Arce Mauri	icio, M.Sc.	Vicepresidente
10	Campos Alpízar Jua	an Carlos, M.Sc.	Secretario
11	Salazar Rodríguez	Illiana, M.Sc.	Prosecretaria
12	Vargas Rodríguez I	Daniel, Dr.	Tesorero
13	Oviedo Vargas Kar	en, M.Sc.	Vocal I
14	Méndez Murillo Ari	el, Dr.	Vocal II
15	Se cuenta con la p	resencia del Dr. Roony	Castro Zumbado, Fiscal.
16	PRESIDE LA SES		na Jara Le Maire
17	SECRETARIO:	M.Sc. Juan C	arlos Campos Alpízar
18	ORDEN DEL DÍA		
19	CAPÍTULO I:		BACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
20	ARTÍCULO 01.		órum
21	ARTÍCULO 02.	Revisión y aprobación	del orden del día de la sesión 046-2024
22	CAPÍTULO II:	AUDIENCIA A LA A	UDITORIA INTERNA
23	ARTÍCULO 03.	CLYP-JD-AI-IAE-0224	, remisión de informe de auditoría especial de
24		declaraciones de impu	uestos del Colegio
25	ARTÍCULO 04.	CLYP-JD-AI-IAO-0324	, Auditoría Operativa de Juntas Regionales de San José
26		Oeste, San José Este	y San Carlos
27	ARTÍCULO 05.	CLYP-JD-AI-IAF-0424	, Auditoría Financiera de Inversiones
28	CAPÍTULO III:	CORRESPONDENCE	A PARA DECIDIR
29	ARTÍCULO 06.	Oficio CLYP-JD-AL-C-	025-2024, de fecha 29 de abril de 2024, suscrito por la
30		Licda. Laura Sagot So	marribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping,

1		Asesora Legal. Asunto: Respuesta acuerdo 21 de la sesion 021-2024 sobre
2		folios perdidos de Tomo de Actas de Occidente
3	CAPÍTULO IV:	ASUNTOS VARIOS
4	ARTÍCULO 07.	Solicitud de colegiada
5	CAPÍTULO V:	CIERRE DE SESIÓN
6	CAPÍTULO I:	REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
7	ARTÍCULO 01.	Comprobación del quórum
8	La M.Sc. Georgina	Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
9	presentes los mien	nbros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
10	Topping, Asesora L	egal y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo
11	ARTÍCULO 02.	Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 046-2024
12	Conocido el or	den del día la Junta Directiva acuerda:
13	ACUERDO 01	:
14	APROBAR EL	SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN
15	DEL ORDEN	DEL DÍA. / CAPÍTULO II: AUDIENCIA A LA AUDITORÍA INTERNA./
16	ARTÍCULO I	II: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS
17	VARIOS./ CA	PÍTULO V: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./
18	CAPÍTULO II:	AUDIENCIA A LA AUDITORIA INTERNA
19	ARTÍCULO 03.	CLYP-JD-AI-IAE-0224, remisión de informe de auditoría especial de
20	declaraciones o	de impuestos del Colegio. (Anexo 01)
21	ARTÍCULO 04.	CLYP-JD-AI-IAO-0324, Auditoría Operativa de Juntas Regionales de San José
22	Oeste, San Jos	é Este y San Carlos. (Anexo 02)
23	ARTÍCULO 05.	CLYP-JD-AI-IAF-0424, Auditoría Financiera de Inversiones. (Anexo 03)
24	La M.Sc. Georg	jina Jara Le Maire, Presidenta, solicita se autorice el ingreso de la Licda. Mónica
25	Vargas Bolaño	s, Auditora Interna, el Lic. Danilo González Murillo y la Licda. Grettel Villalta
26	Salazar; ambo	s Auditores Senior, para la presentación del "CAPÍTULO II: AUDIENCIA A LA
27	AUDITORIA IN	TERNA."

27

1	Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:
2	ACUERDO 02:
3	Autorizar el ingreso de la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, el Lic.
4	Danilo González Murillo y la Licda. Grettel Villalta Salazar; ambos Auditores Senior,
5	a la sesión 046-2024 para la presentación del "CAPÍTULO II: AUDIENCIA A LA
6	AUDITORIA INTERNA."/ Aprobado por siete votos./
7	La Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, el Lic. Danilo González Murillo y la Licda.
8	Grettel Villalta Salazar; ambos Auditores Senior; se incorporan a la sesión al ser las 6:43 p.m.
9	y saludan a los presentes
10	La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, comenta que en la sesión de hoy la Auditoría
11	Interna tiene tres informes, la Auditoría Interna ya conoce la dinámica, por lo que
12	aproximadamente tienen no más de veinte minutos en cada uno de ellos, ojalá menos, por si
13	los directivos quieren hacer alguna pregunta. Informa que la dinámica es que la Auditoría
14	expone, se apuntan las dudas y al final de cada informe preguntan
15	La Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, inicia con la siguiente presentación (anexo
16	04):
17	
18	Artículo 21 Ley 8292: La auditoria interna es la actividad independiente.
19	objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, puesto que se crea para validar y mejorar sus
20	operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque
21	sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la
22	administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las entidades y los órganos sujetos a esta
23	Ley[]
24	
25	

La señora Auditora Interna expresa que como preámbulo y como les van a presentar informes de tres tipos diferentes, entonces van a hacer un repaso muy rápido por las razones de esos

Artículo 22: Competencias [...] b) verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medias correctivas que sean pertinentes.

su competencia institucional, informar de ello y proponer las medias correctivas que sean perfinentes.

Artículo 8 Ley 8292: Concepto de sistema de control interno. Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

La señora Auditora Interna añade que en el artículo 22 de la misma ley establece, dentro de las competencias de la Auditoría, verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno, el cual según el artículo 8 de la misma ley, son las acciones ejecutadas por la administración activa, es una serie de acciones: por eso el otro día les manifestó que no puede decir "hoy voy a hacer control interno y mañana no", porque el control interno es

3

4 5

6

7

8

10

1112

13

14

15

16

17

18

19

20

2122

23

2425

inherente a las funciones que se realizan en el diario accionar de la empresa o la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos y vean que son cuatro objetivos los que alcanza el control interno. Añade que el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría define como fondos públicos todos aquellos de las empresas públicas, inclusive el Gobierno, pero también cualquier otro tipo de empresa pública, exige según el punto b, la confiabilidad y la oportunidad de la información, entonces aquí están hablando tanto de información financiera, que es la que tradicionalmente audita la Auditoría tanto interna como externa como cualquier otro tipo de información que emita la entidad, llámense acta, llámense informe de sé, ejecución presupuestaria, llámense informe de planes de trabajo, todo eso es información y uno de los objetivos del control interno es que el control se constituya de tal manera que haya confiabilidad y oportunidad en la información, garantizar la eficiencia y la eficacia de las operaciones; entonces aquí están hablando de absolutamente todo lo que se hace en una empresa. Añade que el control interno debe de garantizar que las gestiones de la empresa sean eficientes y sean eficaces y por último, que cumplan con el ordenamiento jurídico y técnico vigente; entonces, si ven esos cuatro objetivos de control interno que ayer los conversaba con doña Georgina, están hablando de conservar patrimonio y de protegerlo de la confiabilidad y la oportunidad de la información que incluye la información financiera, pero no es única y exclusiva la información financiera, sino cualquier otra, la eficiencia y la eficacia en las operaciones de la empresa, las cuales abarcan todas las actividades de una empresa y el ordenamiento jurídico y técnico; esos son los objetivos que debe cumplir un adecuado sistema de control interno de una institución o de una empresa, sea pública, o sea privada y es competencia de la Auditoría, según el artículo 22 verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia de ese sistema; por lo tanto, las auditorías deben estar diseñadas a nivel de Auditoría Interna para alcanzar, mediante sus esfuerzos y revisiones, todos esos objetivos de control. La señora Auditora continua con la presentación:-----

4

6

7

8

14

15

202122

2324

25 26

27

POL-PRO AUD 08: Estudios Especiales (IAE]: Los estudios especiales de auditoria estarán encaminados a la verificación del cumplimiento de normas o criterios preestablecidos aplicables a la institución en termas especificos, de orden presupuestario, administrativo, financiero, jurídico (por ejemplo, tributario), técnico, entre otros: en estas se desarrollarán los aspectos especificos que se requieron, no incluirón los análisis del control interno general que se aplican en los demás estudios.

La señora Auditora Interna añade que dentro de ese concepto, la normativa de auditorías internas, en este caso del sector público, establece tres tipos de auditorías que sí están establecidas en la norma; establece los estudios especiales, las auditorías operativas y las auditorías financieras; los estudios especiales de auditoría son los que están encaminados y eso está en la v política, de acuerdo a lo que establece la norma de la Contraloría, son los que están encaminados a la verificación del cumplimiento de normas o criterios preestablecidos aplicables a la institución en temas específicos de orden presupuestario, administrativo, financiero, jurídico o tributario; técnico, entre otros, en eso se desarrollan aspectos específicos que se requieren, no incluyen análisis de control interno general, o sea, es como una verificación de que ciertos criterios se cumplan a eso se le llama un estudio especial. La primera auditoría que verán hoy es un estudio especial y es la auditoría de declaraciones de impuestos del Colegio; entonces, cuál es el criterio que verificaron que se cumpla ahí, es un criterio normativo, que es el criterio de Tributación Directa; entonces la primera auditoría que van a ver es un estudio especial y tiene la nomenclatura IAE, que es informe de auditoría especial; la segunda auditoría que van a ver que es la Junta regional es una auditoría operativa, que es un auditorio operativa, según se detalla:-----

POL-PRO AUD 08: Operativas (IAO): Es el examen objetivo, sistemático y profesional de los procesos identificados, revisando profundamente aquellas áreas consideradas como críticas can la finalidad de evaluarlas y verificarlas, determinar la razonabilidad dela eficiencia, efectividad y/o economía de las operaciones e informar sobre hallazgos significativos resultantes de tal auditoria, evaluando entre dicho proceso, los componentes del control interno definidos técnicamente.

La señora Auditora Interna añade que la auditoría operativa es un examen objetivo sistemático y profesional de los procesos identificados en una empresa, revisa profundamente las áreas consideradas como críticas con la finalidad de evaluarlas verificarlas y determinar la razonabilidad de la eficiencia, efectividad y/o economía en esas áreas; entonces en ese tipo de auditorías es donde se abocan a revisar actividades, funciones, procedimientos, perfiles de un determinado proceso con el objetivo de determinar si es eficiente y eficaz; entonces para poder determinar si es eficiente y eficaz, pueden verificar los planes de trabajo, verificar la ejecución de los presupuestos, verificar los indicadores que se manejan en el área y los diferentes cumplimientos de objetivos y de metas que tenga el área, incluso en relación con el plan estratégico de la institución, es aquí donde están hablando puramente de la parte operativa de la parte de procesos de la empresa y por último están las auditorías financieras, que son las que tradicionalmente ustedes conocen y que es la que más, por lo general aplica también la auditoría externa. La señora Auditora Interna continua con la presentación:------

POL-PRO AUD 08: Financieras (IAF): Las auditorias financieras tendrán el objetivo de verificar la razonabilidad de los saldos de las partidas contenidas en los Estados Financieros del Colegio; para lo cual se deberán evaluar los controles internos y determinar el cumplimiento de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)

La Licda. Vargas Bolaños, añade que en el caso de la Auditoría Interna, la auditoría financiera no es sobre el estado financiero completo, sino sobre cuentas específicas y la que van a ver hoy que es una auditoría financiera de inversiones tiene el objetivo de verificar la razonabilidad de los saldos de las partidas contenidas en los estados financieros; l razonabilidad según las normas Internacionales de Información Financiera, que es la normativa aprobada por el Colegio de Contadores Públicos para aplicar en el país y algo muy importante, es que se habla

La señora Auditora Interna externa que en el caso de las declaraciones es una auditoría especial y recuerda entonces que la auditoría especial es aquella en la que se verifica el cumplimiento de ciertos criterios, en este caso los criterios son la normativa tributaria, en el caso del Colegio, representan pagos alrededor de los \$38.000.000,00 para el año 2023 y más o menos es como el promedio que manejan, pero no solamente es obligación que represente un pago, también hay obligaciones, por la presentación de declaraciones informativas que en el caso de no presentarse de manera oportuna o de manera correcta, pueden crearle contingencias económicas al Colegio y también legales; entonces por eso esa cuenta es importante o ese proceso más bien es importante de verificar y de validar en confrontación con la normativa tributaria que le aplica al Colegio, que tiene que cumplir con la ley de impuesto de renta, porque aunque el principal ingreso al Colegio, que son las cuotas, es un ingreso exento por ley, tienen otros ingresos que no son exentos, como los alquileres de ranchos, como los ingresos a los centros de recreo, las áreas de camping y otro tipo de

6 de marzo 2024"------

- 13

1

2

3

5

6

7

8

10

1112

- 1415
- 16

17

18 19

20

21

22

23

2425

26

27

 La declaración de retención en la fuente de 2% (D103) del mes de noviembre 2021 fue presentada por c30.000 colones menos a lo indicado en los reportes contables de dichas retenciones. Es decir, se pagó menos de lo adecuado al Ministerio de Hacienda.

 Las declaraciones de Impuesto de Valor Agregado (IVA-D104) de enero 22 a enero 2023 fueron presentadas con un porcentaje incorrecto de prorrata, lo cual afectó el crédito fiscal que el Colegio calculó contra el impuesto de IVA por pagar. La diferencia no reconocida como impuesto por acreditar fue de c542.908,68.

Recomendación al Jefe Financiero:

Valorar con la Encargada Contable corregir las declaraciones mal presentadas ante el Ministerio de Hacienda del impuesto al valor agregado (D104) de enero 2022 a enero 2023 y de retención del 2% de noviembre 2021. Plazo 2 meses.

Añade que se tienen declaraciones en la institución que son grabadas y otras que no son grabadas que en el punto 3.1 del informe montos reportados diferentes a los reportes contables en declaraciones de impuestos de retención en la fuente y de impuestos al valor, la declaración del 2% del mes de noviembre 2021 se pagó por un monto menor al indicado por hacienda, en otras palabras, pagaron ¢30.000,00 menos; sin embargo, las declaraciones de impuesto al valor agregado de enero del 2022 a enero del 2023, se pagaron por un monto mayor al que tenía que pagarse esto producto de una irregular, aplicación del porcentaje

3

4 5

67

8

10

1112

13

14

15

16

17

18

19

20

2122

23

2425

26

27

prorrata que tiene que aplicar el Colegio; la diferencia de esa parte del impuesto al valor agregado fue ¢542.908,00 en términos simples, el Colegio no tenía que haber pagado esos ¢542.908,00 que pagó de más, por ello dentro de la recomendación que ya habían visto con el área financiera era que recomendar al Jefe Financiero valorar con la Encargada de Contable corregir las declaraciones mal presentadas ante el Ministerio de Hacienda, producto de la parte de la declaración del impuesto al valor agregado y el 2% lo anterior a dos meses plazo. Aclara que el informe contaba de otras observaciones que en reuniones con la misma administración, con la parte financiera, con respecto a unos registros de las inversiones, pero esa parte fue vista, fue corregida por la administración antes de que saliera el informe; entonces sí quería dejar este informado acá que eso fue un trabajo, por decirlo así, fue un evento subsecuente, lo vieron en la Auditoría, se conversó con don Ricardo, se conversó con la Encargada Contable; ellos tomaron las cartas en el asunto y corrigieron antes de que saliera en el informe; entonces también es mérito comunicar esto para efectos de la administración y de la labor que realizaron previo a que saliera el informe como corrección de una recomendación que venía en el mismo. La señora Presidenta considera que eso que está diciendo le encanta, porque cree que precisamente las reuniones es para eso, tiene entendido que cada vez sacan un informe, se reúnen con la jefaturas o con los encargados y se trata de eso, de que todo lo que se pueda subsanar y se pueda corregir con los jefes, sea la mayoría y que ya acá la Junta Directiva esté viendo el resultado y está casi segura, si la memoria no lo engaña, ahora lo ven al final que eso también cree que Ricardo le estaba poniendo atención, pero esa debe ser la línea, que cuando se hagan esas reuniones y cuando salgan los informes para su revisión, pues ya los jefes sean los que subsanen y ya aquí a la Junta Directiva, venga ya lo que tal vez no se subsanó del todo.-----La señora Auditora Interna externa que se le olvidó aclarar en un inicio que en esas presentaciones solamente están detallando las observaciones más importantes e incluso en algunos casos de las más importantes todavía, las que consideran más significativas, pero la Junta Directiva tiene el informe completo que se entregó oportunamente y que tienen acceso

3

4 5

6

7

8

10

1112

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

2425

26

27

a la información total, igual que la Dirección Ejecutiva y en esa línea de lo que dice Danilo, también es muy importante comentar que este año están trabajando con la Contraloría General de la República porque el año pasado los convocaron a trabajar con ellos por lo menos en dos temas este año, uno de ellos es el tema de la ética y otro de ellos es el del valor agregado, que justamente Danilo ha estado asistiendo a las capacitaciones y a las herramientas que le ha propiciado la Contraloría para implementar y el valor agregado trata exactamente de eso, de que en el camino vayan viendo; de todas maneras, siempre han aplicado dar avances de informes cuando consideran algo muy importante, pero todavía ahora la misma Contraloría le está dando más importancia a ese tema y los está capacitando, están trabajando con ellos en el tema del valor agregado de los informes de auditoría para que en el camino del informe se vaya trabajando de alguna manera, por decirlo así, en equipo con la administración para que los informes sirvan, como una herramienta de mejora y de corrección desde el momento en el que se están emitiendo y no hasta el final del trabajo, porque los trabajos, de acuerdo a los temas pueden ser largos y durar algunos meses mientras se hacen todas las revisiones y todas las pruebas; entonces la idea es que en el camino se pueda ir analizando algunos temas para que la administración pueda ir tomando medidas oportunas y en ese sentido es muy valioso reiterar, la disposición que ha mostrado don Ricardo y su equipo en ese sentido.-----El señor González Murillo, externa que como comentaba la señora Auditora Interna, están trabajando con la Contraloría y es importante destacar que todas las auditorías del sector público están llevando esa capacitación que tiene que ver con entrega de valor temprano y es básicamente eso, hacer como adelantos rápidos de cosas que pueden ser oportunamente corregidas. Continua con la presentación:-----Incumplimiento de artículo 84 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios

por falta de estados financieros al día – Importancia alta-----

En el año 2022 se presentó la declaración de renta, sin embargo, por falta de los estados financieros cerrados, es probable un escenario como el del año 2021, donde se tenga que rectificar. En cuanto a las demás declaraciones, las mismas se han presentado sin tener los estados financieros finales.

6

7

8

10

1112

13

14

15

16

17

18 19

20

21

22

23

2425

26

27

Código de Normas y Procedimientos Tributarios
Artículo 84 indica: "Serán sancionados con una multa equivalente a un salario base quienes no lleven los registros contables y financieros al día, según lo dispuesto en las normas tributarias y en el Código de Comercio."

Recomendación a Junta Directiva: Solicitar a la Dirección Ejecutiva establezca plan de acción por escrito que solucione la ausencia de estados financieros de manera oportuna, a dos meses plazo de recibido este informe.

Añade que con respecto al artículo 84 y Código de Normas y Procedimientos Tributarios, básicamente lo que dice es que necesitan tener los estados financieros al día y en este momento los estados financieros del año 2023 están pendientes en el curso de la auditoría, que fue con corte 2022-2023, el año 2022 todavía no estaba concluido, sin embargo, al ir finalizando el trabajo ya estaba concluido el periodo 2022; en este caso están recomendando a la Junta Directiva solicitar a la Dirección Ejecutiva establecer un plan de acción por escrito que solucione la ausencia de estados financieros de manera oportuna a dos meses plazo y recibido este informe, esto por la importancia del tema. Recuerda que los estados financieros tienen que cerrarse mes a mes y a partir del cierre de esos datos mes a mes, si posteriormente hay que hacer alguna modificación, se debe de hacer mediante ajuste, esto es como por seguridad administrativa y financiera como tal de la misma institución. Continua con la presentación:

"3.3 Falta de revisiones documentadas y firmadas por parte de Jefatura Financiera – Importancia media-----

Las declaraciones D150-2%, D151, D152 de impuestos únicos y definitivos (retención en la fuente), no cuenta con revisado del Jefe Financiero.

El Lic. González Murillo, externa que aquí va a adelantarme con Don Ricardo, la cabeza de la Jefatura Financiera en su momento, sí se estaban dando las revisiones, nada más que había algunas cosas que correspondían a la Jefatura Financiera de su momento y también conversó con don Ricardo, respecto a que algunas de las revisiones sí tienen que quedar con la firma

> Se recomienda al Jefe Financiero: Documentar las revisiones realizadas a las diversas declaraciones tributarias que presenta el Colegio, todo lo anterior a partir de la siguiente declaración.

3

5

6

7

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

2122

23

2425

26

27

- D104 del mes de octubre 2021 no concuerda en respaldos con lo declarado, faltó actualizar los mismos.
- D103 del mes de agosto 2022 fue presentada con los datos invertidos entre salarios y dietas-estipendios.
- D151 informativa de clientes y proveedores del periodo 2021 no concuerda en el dato resumido de impuestos pagados a las municipalidades (sin contar impuestos de bienes inmuebles).
- D150, Retenciones del 2% de abril 2022, se detectó una diferencia de 695.577, la cual responde a la causa de haber sido registrado posterior a la fecha de presentación de la declaración.

El señor Auditor Senior añade que eso es un hallazgo de respaldos y se vio que algunas de las declaraciones de impuestos al valor agregado les faltaba actualizar algunos de los archivos, los que estaban no concordaban, pero contablemente sí estaba bien la declaración contra la reportería del sistema, porque seguramente, hubo alguna modificación posterior y no actualizaron los archivos físicos. En el caso de la declaración del D103 de agosto del 2022, fue presentada con los datos invertidos entre salarios y la parte de dietas estipendios; la D151 informativa de clientes y proveedores del 2021 no concuerda con el dato resumido de impuestos pagados a la Municipalidades; la parte de la declaración es informativas, se tienen que presentar sin los impuestos que ya han sido aplicados y se deberían de empezar, por decirlo de alguna forma neta, se presentan netas y esa llevaba los impuestos de bienes inmuebles y eso es parte de los respaldos que tenía que documentar ahí adecuadamente y la

D150 tuvo una diferencia del ¢95.570,00, que fue producto de una modificación o de un asiento contable posterior y como los estados financieros no están cerrados, permiten que haya modificaciones sin tener que aplicar un ajuste, simplemente no registran; por ello se recomienda:

Se recomienda a la Encargada Contable:
Corregir las declaraciones y respaldos de las mismas a dos meses plazo.

El Lic. González Murillo, continua con la presentación:

"3.5. Declaración informativa no presentada para el periodo 2022 – Importancia media

• D151 de clientes y proveedores no fue presentada para el periodo 2022

Se recomienda a la Encargada Contable:
Asesorarse y decidir si corresponde presentar la declaración informativa D151 del periodo 2022 con la información correspondientes a compras, gastos o ventas en las que no medie comprobante electrónico, como tal es el caso de los gastos municipales por servicios a un mes plazo

Añade que por ejemplo los gastos municipales que estaba comentando.------El señor Auditor Senior continua con la presentación:-----

"3.6 – 3.7 – 3.8 Políticas, procedimientos, informe anterior y matriz de riesgos

- Mejores a políticas y procedimientos para actualización
- Aspectos pendientes de mejorar del informe anterior.
- Matriz de riesgos incompleta para declaraciones tributarias

Se recomienda:

A la Encargada Contable:

Analizar y proponer políticas y procedimientos de cómo se deben archivar y elaborar las declaraciones del Colegio a tres meses. Coordinar sesiones de actualización de la matriz de riesgos de su área, a cuatro meses plazo.

A la Jefatura Financiera elaborar y presentar plan de cumplimiento de las recomendaciones del informe anterior pendientes y del actual, a dos meses plazo.

Indica que estarían con lo que corresponde al informe de declaraciones, con duda con muchísimo gusto.-----

La señora Auditora Interna expresa que la presentación es muy presumida, cualquier duda adicional que tengan que no se vea hoy, incluso la pueden ver días después; considera importante resaltar que de unos años para acá, siempre han tenido errores reincidentes en esa parte de declaraciones; entonces es importante tratar de ir resolviendo, no sabe si la capacitación del personal o que lo que haga falta para que esos errores se vayan reduciendo. Han ido mejorando, porque los primeros informes fueron muchísimo más extensos, pero sigue

habiendo todavía muchos aspectos que mejorar y que pueden traer al Colegio consecuencias 1 contingencias, como decía, tanto económicas como legales.----2 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta si algún directivo tiene alguna 3 observación o pregunta respecto al informe este es el momento. Consulta al Director Ejecutivo 4 si desea aportar algo más.-----5 El Director Ejecutivo responde que no.-----6 La Licda. Vargas Bolaños, Auditora Interna, continua con la presentación:------7 CLYP-JD-AI-IAO-0324------8 Auditoría------9 Auditoría Operativa de Juntas Regionales de San José Oeste, San José Este 10 y San Carlos.-----11 18 de marzo del 2024"------12 La señora Auditora Interna expresa que como todos saben hacen auditorías operativas de las 13 Juntas Regionales y ya vieron qué es una auditoria operativa, antes hacíamos una auditoría 14 que involucraba toda la gestión regional, tanto de las Juntas Regionales como la de las 15 plataformas y Gestores, pero se repetían de una región a otra ciertas situaciones; entonces 16 decidieron hacer una separación de procesos y auditar, por un lado, la gestión de las Juntas 17 Regionales y por otro lado, la gestión regional de la administración, y en este caso, entonces 18 están solamente con la gestión de las Juntas Regionales, que en este caso se hizo de tres 19 regiones:, San José Oeste, San José Este y San Carlos y la fecha de emisión de este informe 20 fue el 18 de marzo. Añade que entro del trabajo que se hace a nivel regional, uno de los 21 22 principales insumos que recaban es una reunión con la Junta Regional; ahí se les aplica todo 23 un cuestionario que tienen estructurado y además ellos tienen oportunidad de dar su opinión sobre diferentes temas que muchas veces es enriquecedora, porque con eso vienen e 24 25 investigamos con la administración para ver qué aspectos se pueden hacer más eficientes y 26 recuerda que es el objetivo de una auditoría operativa. Entonces aquí van a presentarles de manera rápida algunos aspectos positivos que les parece importante que conozcan, que han 27

27

manifestado esas Juntas Regionales, tanto de la Junta Directiva como de la administración, es 1 importante que lo conozcan porque además de que es un factor motivacional, además, es para 2 fortalecer ciertas áreas que de por sí están bien y que pueden servir de base para salir 3 adelante, a los cuales da lectura:-----5 Opiniones recabadas de las Juntas Regionales-----6 La Junta Directiva Nacional actual se ha involucrado más con respecto a los temas donde se ven afectados los colegiados y respaldan mayormente los fines del Colegio. 7 La regional de San Carlos menciona que han logrado llegar a más 8 colegiados a nivel de la región. Las actividades realizadas por las Juntas Regionales han llegado a más sectores de la región, no solo en Ciudad Quesada, con el mismo presupuesto. 9 La Junta Regional de San José Este menciona que las actividades de desarrollo profesional se han estado llevando a los centros educativos 10 específicos o se utilizan como sedes para otras instituciones, las actividades se han tratado de llevar a todas sub regiones por ejemplo: Acosta, Coronado, San Juan de Dios, Goicoechea, 11 Moravia, etc. para que todos los colegiados puedan tener acceso a ellas, la coordinación con las jefaturas inmediatas (Supervisores de 12 circuito y directores). En relación con las actividades de Desarrollo Personal, mencionan 13 que los Jubilados están contentos con las actividades que realizan, así como, las del gestor deportivo, 14 15 La señora Auditora Interna externa que esos son puntos importantes a mencionar que ellos rescatan de la labor que han realizado como administración, como Junta Directiva y también 16 como administración activa y continua con la presentación:----17 18 Se menciona que ha habido un buen canal de comunicación el señor Fiscal Nacional del Colegio, pues **ASPECTOS POSITIVOS** siempre ha estado anuente a contestar cualquier consulta 19 que se le haga, ha tratado de brindar herramientas para **RELACIONADOS** brindar informes. Siempre esta ahí para evacuar consultas y CON LA FISCALÍA colaborar, además para fiscalizar actividades en las que se 20 pueda estar presente. 21 Con respecto a la comunicación con el señor Fiscal Nacional ha sido muy fluida, se mantiene comunicación activa, hay 22 uniformidad en el envío de informes, ha tenido capacitación de parte de él. Mencionan que recibió una capacitación exclusiva de los fiscales. 23 La señora Auditora Interna añade que ellos realzan que eso también, que nunca se había dado 24 25 y que les ha servido mucho de motivación; esas consultas se hicieron específicamente a la

Fiscalía de las tres regiones y esa es la opinión que ellos manifiestan que también son opiniones

muy positivas con respecto a la gestión de la Fiscalía y continua con la presentación:-----

1	ASPECTOS DE MEJORA	Con respecto al área de Desarrollo Personal se debe mejorar la parte de organización y comunicación entre las partes	
2	DESARROLLO PERSONAL	involucradas en las actividades.	
3	ASPECTOS DE MEJORA	Se menciona que el departamento de DIVDE debe proyectarse	
4		más hacia los colegiados, buscar formas de mercadear sus servicios, las investigaciones y el material que realizan.	
5	DIVDE	Además que los mismos abarquen las diferentes necesidades de la población colegiada, dado que hay colegiados con necesidades especiales.	
6		Indican que se debe establecer un enlace por región de parte de DIVDE.	
7			
8	La señora Auditora Interna	añade que ellos sienten la necesidad de tene	r una persona
9	específica del DIVDE con la	que ellos se comuniquen para efecto de má	s fluidez en la
10	comunicación o de mayor fac	ilidad, y continua con la presentación:	
11	ASPECTOS DE MEJORA	Mencionan que perciben que hay saturación de los servicios administrativos que reciben de parte de la compañera Karen	
12	SERVICIOS	Vargas, que perciben que son pocas las personas que les apoyan.	
13	ADMINISTRATIVO: AL COLEGIADO	Con respecto al servicios administrativos al Colegiado	
14		mencionan sobre el tiempo de respuesta para las incorporaciones.	
15	ASPECTOS DE	La población colegiada desconoce todos los procesos que brinda el	
16	MEJORA	Colegio, por lo que en ocasiones le achacan la responsabilidad a las Juntas Regionales, lo que afecta la imagen tanto de la Junta Regional	
17	CONTACTO CON POBLACIÓN COLEGIADA	como del Colegio.	
18		Problemas de comunicación entre la población colegiada, mencionan que no les llega la comunicación de parte del RI y al consultarle a dicho RI, este indica que tampoco le llega información de parte del Colegio.	
19		Desconocen quienes son los RI de la región, para poder coordinar con	
20		ellas, con el objetivo de tener una comunicación fluida.	
21		Además indican que les gustaría conocer la gestión que realiza el gestor regional, ya que pareciera que la comunicación no llega a las	
22		instituciones.	
23		Mencionan que quieren saber el alcance de la actualización de datos.	
24		Mencionan que se organizan actividades pero no se tiene una ponderación de la población a la que se quiere llegar y se realizan actividades y no llegan los colegiados.	
25			
26		Que el Colegio trate de posicionarse informando sobre la misión, visión y las diferentes áreas de acción, así como aclarar la diferencia entre el	
27		Colegio Profesional y los sindicatos.	

Recomendaciones

Se recomienda a la Junta Directiva que al recibir este informe solicite a la Dirección Ejecutiva valorar y prever acciones de mejora para promover cambios positivos en los procesos que fienen incidencia en las Juntas Regionales de San José Oeste, San José Este y San Carlos, de acuerdo con la información recibida de dichas Juntas. Que de las acciones tamadas dicha Dirección informe por escrito a la Junta Directiva máximo dos meses plazo de recibido este documento e informe a Junta Regionales en estudio, las medidas tamadas para mejorar el servicio al cliente en las zonas objeto de esta auditoria operativa

Dos me

"Observaciones sobre actas de Juntas Regionales-----

Elemento		Det	talle de los aspectos por mejorar
Actas	de	~	No se evidencia el encabezado del acta.
Asamblea		1	Actas sin la firma del presidente de la Junta Regional
Regional		1	Espacios en blanco al finalizar un párrafo.
		1	Actas sin la numeración de las líneas.
		1	Membrete del usado no vigente.

1			
	Orden del día	4	Se detallan aspectos que corresponden a actas anteriores.
2		1	Se cambian el orden de los capítulos, sin que conste una votación para cambiar el orden del día como se establece en el artículo 10
3			de las políticas generales y políticas especificas 3 de la POL/PRO-
4			JD14 y Norma Técnica Nacional 006 sobre Lectura y aprobación del
4		,	orden del día.
5		*	En el orden del día se incluye un capítulo llamado Informes, sin embargo, no se incluye dentro del acta la discusión realizada sobre
6			dicho lema.
7	Acuerdos	1	Acuerdos sin la estructura establecida.
7		√	Acuerdos sin el resultado de la votación realizada por los miembros
8			de la Junta Regional.
9		*	Se consignan acuerdos que no se incluyen en el cuerpo del acta, sino que se incluyen dentro de un párrafo.
9		V	Acuerdos sin la discusión previa a dicho acuerdo. Ya que el objetivo
.0			es sustentar mediante análisis sustentado el acuerdo que se tome
4			respecto a un tema,
.1		✓	Falta Indicar el destinatario del acuerdo, que es a quien se le
.2	Parlanes		comunica.
.3	Sesiones	~	Se realizan sesiones de Junta Regional en donde únicamente se aprueba el acta de la sesión anterior y no se consignan temas que
3			tengan relación con la coordinación de las actividades del plan
4			anual operativo o temas que impulsen la misión y visión de Colypro,
Б			según se establece en el Artículo 27 del Manual para el
.5			funcionamiento de Juntas Regionales. Con lo que se prevé el riesgo
.6			de no hacer un buen aprovechamiento de dichas sesiones.
17	Cuerpo de	ol 🗸	No hay intervenciones de los directivos que demuestren como
2	acta		llegan a un acuerdo.
8		*	Números en el encabezado, todo debe indicarse en letras. La
9			Norma Técnica Nacional establece: "Número de sesión (se
0			consigna nuevamente el número de sesión, pero en letras. [] Fecha y hora de la sesión (en letras)"
0		/	Al dar lectura a las actas se evidencia que se discuten quejas de
1			colegiados, por lo que es prudente que las Juntas Regionales
2			tengan un protocolo para lidiar con este tipo de situaciones en las
22			sesiones.
23		V	Se encuentra redacciones incompletas, donde no se termina la
4		/	idea de lo que vienen indicando. Espacios en blanco sin anular.
.т		,	Falta numeración de regiones.
5		1	No se usan nombres completos en las menciones del acta.
.6			
27			

1	Formalidades del acta	*	Se dejan espacios en bianco a lo largo de toda el acta.
2	Estructura del	✓	Se realizan discusiones sobre asuntos y no se toman acuerdos
3	acta	/	respecto a dicha discusión. No se ven ARTÍCULOS aparte para cada tema, por ejemplo,
4			estos dos (modificación PAO y sesiones de julio) se ven en un solo CAPITULO que se llama Asuntos Directivos.
5		V	Se indican capítulos y no se desglosa ninguna discusión de los
6	t	,	miembros de Junta Regional al respecto.
7	asignadas al	V	Se evidencian labores gestionadas por el fiscal regional en relación con la ejecución del PAO de la Junta Regional, sin
8	fiscal regional		embargo, de acuerdo con las funciones del fiscal regional, este es un ente fiscalizador y no debería ejecutar actividades del
9			PAO de la Junta Regional, sino más bien fiscalizarlas.
10			

La Licda. Villalta Salazar, Auditora Senior, da lectura a las recomendaciones:-----

Recomendaciones

Se recomienda a la Junta Directiva en el momento de dar por recibido este informe, solicitar por escrito a las Juntas Regionales San Carlos, San José Este y San José Oeste, verificar las observaciones y mejorar la confección de las actas para que se subsanen las situaciones aquí informadas, conforme lo indica la política POL/PRO-JD14 y los lineamientos de la Elaboración de Actas de Órganos Colegiados en Soporte Papel- Norma Técnica Nacional 006, ya que estos documentos son el respaldo de las decisiones que toman dichos Órganos.

Dos meses

Que las Juntas Regionales informen por escrito a la Junta Directiva, las acciones ejecutadas para la atención de las observaciones aquí indicadas

Tres meses

2122

23

24

25

111213

14

15

16

17

18

19

20

La Licda. Villalta Salazar, Auditora Senior, externa que además se revisó lo que es el presupuesto y en la ejecución de presupuestos 2023, respecto a la ejecución del PAO, por lo que continua con la presentación:------

"Observaciones sobre ejecución PAO y presupuesto asignado a Juntas Regionales.-----



Recomendaciones

Se recomienda a Junta Directiva solicitar a Dirección Ejecutiva realizar un seguimiento constante con informe escrito a dicho Órgano de la ejecución de las actividades de planes y presupuesto de las Juntas Regionales, con un análisis cualitativo de los datos mostrados, que incluya realimentación de las Juntas Regionales implicadas, a fin de que se determinen las razones por las que no se ejecutan los recursos salicitados en algunas partidas y poder tomar las medidas correctivas correspondientes en futuros proyectos de presupuestos de Juntas Regionales, así como dar a dichas Juntas Regionales el apoyo necesario para su adecuado desempeño en la representación del Colegio en cada región.

Al dar por recibido el informe

3.3.2 Se recomienda a Junta Directiva solicitar por escrito a las Juntas Regionales las justificaciones razonables y necesarias a la hora de realizar modificaciones a sus planes de trabajo, que en caso de eliminar actividades realicen previamente un análisis del cumplimiento de sus planes y que se justifique las razones por las cuáles no pueden ejecutar dichas actividades y la necesidad de trasladar los recursos a otras actividades y otros recursos para ejecutar los actividades dentro del plan anual operativo, esto para un mayor cumplimiento del mismo.

Al dar por recibido el informe

La señora Auditora Senior añade que actualmente se realizan esos informes trimestrales hacia la Junta Directiva, lo que aquí es importante es que además de los datos cuantitativos, también se indiquen los datos cualitativos porque las Juntas tal vez no ejecutan todas las actividades

Recomendaciones

Se recomienda a la Dirección Ejecutiva a.i. solicitar por escrito a la Gestora de Calidad y Planificación el cumplimiento de la Política de Planificación Institucional POL-PRO-JD-04, en la relacionado a las Políticas Generales B incisa 21, de manera que se trasladen a Junta Directiva para aprobación las modificaciones de Juntas Regionales con el Visto Bueno de la Jetatura de Desarrollo personal y Humana (ahora DIVDE) en cumplimiento de la establecido en la política POL-PRO-JD-04, o en su defecto que se modifique la política, de manera que se realice conforme con la realidad actual justificando dicha variación.

Que se incluyan en las modificaciones presentadas a la Junta Directiva la firma de la Gestora de Calidad y Planificación en señal de revisión, además, que se suban a la intranet todos los respaldos del plan anual operativo de cada Junta Regional, sean estos, modificaciones, acuerdos de modificación, informes de avance de los planes, entre otros que se consideren necesarios. Un mes

Se recomienda a la Junta Directiva incluya en el arlículo 44 del Manual de Junta Regionales como función de los enlaces de Junta Directiva de cada región, realizar un análisis periódico durante el año con las JR sobre su ejecución presupuestaria y del PAO y que el enlace realimente a la Junta Directiva sobre lo analizado, de manera que se tomen acciones de mejara y apoyo para las Juntas Regionales

La Auditora Senior concluye consultando si alguno de los presentes tiene algún comentario.-La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, consulta sobre todo a la Auditoría, porque son un
enriquecimiento esos informes, los cuales cuando lee están en forma general, o sea, le gustaría
llegar a hablar de presupuesto, de forma específica, entonces no sabe si tienen esos informes
separados "esto encontramos en la Este, esto encontramos en la Oeste y esto en la otra", ya
que esa no le corresponde a ella, dado que hay dos de las cuales es Enlace; entonces se
solicitan que los Enlaces se hablen de la ejecución presupuestaria, etcétera y para que todos
estén enterados informa que le había pedido a doña Mónica, porque en una de las reuniones
que se hizo fue que hubo una auditoría, pero no el enriquecimiento para ellos, las

2

3

4 5

6

7

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

2122

23

2425

26

oportunidades de mejora que tenían que hacer para con eso, por lo que le gustaría saber si hablaron con San José Este y la otra consulta es si estaba individual en los informes para saber, que las actas puede ser que sea de una Junta, no de todas en general, porque el presupuesto sí viene específico, pero cuando hablan de actos, cuando hablan de acuerdo, cuando hablan de espacios en blanco, no mencionan cuál es una y cuál es la otra, puede ser que por respeto y estos informes son en general, pero sí para poder reunirse con ellos, le gustaría tenerlos de forma individual.-----La señora Auditora Interna externa que no está en un informe separado, pero sí está en observaciones, entonces se le podría pedir a Katherine que se lo peque en un solo documento para que se lo traslade a doña Karen.-----La señora Presidenta quién es el Enlace de San Carlos.-----El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, responde que él.-----La señora Presidenta solicita que también se lo trasladen al señor Secretario y externa que tiene dudas porque lo buscó y no lo escuchó, consulta cuándo se realizó la auditoría a esas Juntas Regionales.-----La Licda. Villalta Salazar responde que al 2023.-----La señora Presidenta expresa que le llama mucho la atención, porque particularmente le interesa, ya que estos informes le ayudan a ver cómo mejora todos los procesos, pero particularmente ella en todos los encuentros de R.I: que han estado las regionales, ahí se les da muchas de las informaciones que dicen que no tienen por lo que considera que se debe de buscar otro mecanismo aparte de ese y ahí ellos se reúnen con todos los R.I., o sea, ahí los conocen, pero sí podrían buscar otros mecanismos y puede que hayan esas regionales, al menos la de San José Este, son como muy nuevas, San Carlos también está nueva.-----La señora Vocal I menciona que desde que ella estaba la Junta Regional de San José Oeste se reúne para realizar el plan de trabajo, por eso dijo que hay cosas que son generales, que no se puede decir cuál es de una y cuál es de la otra.-----

3

4 5

6

7

8

10

1112

13

14

15

16

17

18

19

20

2122

23

2425

26

27

La señora Presidenta indica que por lo menos está el encuentro de R.I. que es algo que han fortalecido mucho gracias a Dios y han capacitado precisamente para que se den cuenta de los servicios que tiene el Colegio, en los encuentros de regionales han enfatizado en los servicios que tiene el Colegio y el cómo se procede en cada uno de esos servicios. La Encargada de la Unidad de Secretaría les ha ayudado con lo de las actas y todavía siguen teniendo problemas, ahora tienen a las Asesoras Legales destacadas también colaborando en revisión de actas, que por ahí vendrá seguro el acuerdo y también aparte de la modificación del PAO, tiene entendido, pero ahora la Auditoría Interna ponen una alerta que no pueden cambiar ningún cuestión del PAO, sino viene una modificación acá y consulta al Director Ejecutivo si todas las modificaciones del PAO vienen acá, ahí sí pueden encontrarse que tal vez tenían diez actividades, pero se convirtieron en ocho porque solicitaron una modificación del PAO que la Junta Directiva autorizó, otra de las cuestiones es que el avance que ellos tienen en presupuesto y en PAO tiene entendido que se los hacen cada tres meses o cada 6 meses, consulta al Director Ejecutivo.-----El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, responde que las ejecuciones son trimestrales. La señora Presidenta externa que se les hace devolución, entonces hay cosas para que vea la Auditoría Interna vea que sí se están haciendo, tal vez no las tenían tan inmediatas en ese momento podrían pensar, pero no importa y en esa devolución que los Enlaces van a hacer con sus regiones, hacer énfasis en que esas cosas se han venido trabajando y que propongan otros métodos para fortalecerlo aún más.-----La señora Auditora Interna cita el ejemplo, en el tema de los informes, de los planes de trabajo y de los presupuestos, están conscientes y Gretel mencionó que sí se hacen, lo que pasa es que se hacen en términos muy cuantitativos, le dicen a la Junta Directiva "esta región avanzó un 30% y tenía que haber avanzado 40", eso es por poner un ejemplo totalmente imaginario o hipotético, pero no se le pregunta a la región, por lo menos para tener los insumos qué pudo haber incidido en esa diferencia porque puede ser si están hablando de presupuesto, que más bien que sea bueno porque han ahorrado o puede ser que se les ha dificultado.------

2

3

4 5

67

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20 21

22

23

2425

26

27

La señora Presidenta externa que tienen que responder a una modificación, no pueden cambiar sino hay una modificación aprobada.-----La señora Auditora Interna aclara que a contrario, que la ejecución sea inferior a lo que tienen asignado, digamos una sub ejecución, entonces si eso se analiza desde el punto de vista cualitativo con la regional, puede ser que la regional exponga "bueno, es que nos estamos atrasando por tal o cual razón" y que eso lleve a la Junta Directiva como administración a apoyarles, a decir "bueno, entonces vamos a simplificar este proceso o vamos a ver de qué manera les ayudamos."------La señora Presidenta comenta que ha escuchado lo de las incorporaciones, que son muy lentas, o sea ya no podrían hacerla más rápidas porque están haciendo dos, por mes y están apresurando el curso que tiene que hacer, además se debe hacer revisión de documentos, pero ahí van viendo.-----La señora Auditora Interna externa al Auditor Senior, que le parece que respecto a incorporaciones tenían una recomendación de validad los tiempos.-----El Lic. González Murillo, responde que eso es correcto, a nivel de proceso, lo saludable siempre es que la Gestora o la ingeniera industrial que tiene la institución, que es la de planificación, tenga medido el proceso, cuánto dura cada unidad y la unidad que está con un plazo mayor, si se está saliendo de los indicadores para ver qué es lo que está sucediendo.-----La señora Presidenta indica que ya no está saliendo.-----El Lic. González Murillo, aclara que eso fue cuando lo había hecho, lo que sucede es que no había como el estudio del proceso desde que entra a plataforma y llega incorporaciones.-----La señora Presidenta considera que no estaba sistematizado, no había un esquema.-----La señora Auditora externa que no había una medición.-----La señora Presidenta externa que por ser un requerimiento que tienen los colegiados para poder laborar: entonces se optimizaron los procesos, la Fiscalía les colaboró por ahí también de agilizar para que ellos tengan ese requisito, pero efectivamente puede que no esté sistematizado, que se imagina que ya Ricardo está tomando nota para que se sistematice

3

4 5

6

7

8

10

1112

13

14

15

16

17

18

19

20

2122

23

2425

26

27

porque sí está. Indica que este documento, para que los señores directivos también conozcan que a veces tal vez no lo conocen porque por situaciones ya saben laborales, no están en todas las actividades, pero que sí se han trabajado muchas de las cosas que aquí están mencionando, que se van a seguir trabajando, pero sí, ya se les ha puesto bastante atención que probablemente venga en la devolución que hagan de las recomendaciones y consulta si alguien más tiene alguna observación, sino continúan con el otro informe.------La señora Auditora Interna comenta que antes empezar con inversiones sí quería decir que la idea de la auditoría no es solamente corregir, la idea de la auditoría es mejorar y es importante que conciban una empresa como un ser vivo que está en constante mejora, de hecho hay programas completos de mejora continua en eso, los japoneses, por ejemplo, con las cinco eses y otro tipo de programas son muy cargas porque se sabe que la empresa que piense que ya está muy bien se estanca y la empresa que se estanca va para atrás y se muere; entonces eso que decía doña Georgina de que hay muchas cosas que se están trabajando, la Auditoría Interna es conscientes de eso, pero sin embargo no quiere decir, que por eso no vayan a salir oportunidades de mejoras nuevas, entonces esas auditorías eso es lo que buscan a la hora de buscar la eficiencia y la eficacia en las operaciones, no es decir que están siendo ineficientes, sino es decir, que quizá puedan buscar metodologías para ser más eficientes y es interesante cómo se concatenan las diferentes auditorías de los procesos, porque la auditoría de incorporaciones se hizo el año pasado y se había entregado el informe en su momento y se habían hecho esas recomendaciones y ahora vienen y rebota una observación similar por el lado de los procesos de las Juntas Regionales, por lo que todo se concatena y en la medida en la que vayan trabajando con ese pensamiento de mejora continua, van a ir haciendo más eficientes los procesos y se va a ir mejorando todo en la Corporación.-----La señora Presidenta recuerda a la Auditora Interna que todos los que tiene aquí en frente son administradores, hace la observación precisamente porque es claro que conoce la metodología de los japoneses y ojalá tuvieran los recursos, pero es bueno también como motivación e insiste a los señores directivos de que las cosas van caminando muy bien, no están re bien,

3

4

5

6

7

8

9

10

1112

13

14

15

16

17

18

19

20

2122

23

2425

26

pero van caminando muy bien porque igual debería estar gruesito los aspectos positivos y es interesante porque dice que la Junta Directiva nacional actual, se ha involucrado más con respecto a los temas donde se ven afectados los colegiados y respaldan mayormente los fines del Colegio, está evidenciando que todos aquellos procesos sí están caminando mejor, pero claro que los van a mejorar.-----La Licda. Vargas Bolaños, Auditora Interna, continua con la presentación:------"CLYP-JD-AI-IAF-0424-Inversiones-----Corte octubre del 2023 - \$\psi 8.886.418.502,16------12 de abril 2024"-----Añade que las inversiones se revisan todos los años, es uno de esos temas financieros que por norma se revisan de manera cíclica anualmente; generalmente no encontraron, gracias a Dios, ninguna deficiencia importante en ese tema, igual hay opciones de mejora como las que venían hablando, eso es una auditoría financiera, entonces las auditorías financieras, como les dijo, se enfocan a verificar la razonabilidad del saldo contable que está ahí registrado de acuerdo a la Normas Internacionales de Información Financiera; no obstante, como parte de toda auditoría financiera, se debe de hacer una verificación del control interno inherente a la cuenta que se está revisando entonces el objetivo principal de la auditoría de la parte financiera, pero lleva además un elemento de verificación de control que es inherente; por eso, se contrata una auditoría externa, a pesar de que lo que dan es un dictamen que es eminentemente financiero, da una carta de gerencia que es ese barrido de la parte de control que está relacionado directamente con las cuentas que ellos revisan; entonces en este caso es lo mismo, solamente que está enfocado a un proceso y a una cuenta específica, que es la cuenta de inversiones. Indica que la presentación es muy pequeñita porque de por sí el informe también era pequeño y además aquí solamente están los datos relevantes y para el corte que fue a octubre del 2023, se tenían \$\&\\$8.886.418.502,16, entonces cree que es evidente la importancia de revisar anualmente esta cuenta, además de que por sus características, es una cuenta que

Se detectó que la transferencia que realiza el Banco Popular (liquidación de título valor para ser invertidos en Grupo Mutual) no presenta firma mancomunada en el documento "Solicitud y autorización de Gestión Transacciones SINPE", que es el documento que se utiliza en dicha entidad financiera para la liquidación de inversiones.

Se recomienda a la Presidencia (como representante legal del Colegio):

Solicitar por escrito al Banco Popular la existencia de la firma mancomunada tanto en el oficio de aprobación como en el formulario o documento de solicitud y autorización de Gestión Transacciones SINPE.

El Lic. González Murillo, añade que cuando estaba revisando una transferencia que realizaba el Banco Popular, para ser invertida en Grupo Mutual, se manda el documento por parte de la Junta Directiva con la firma mancomunada, sin embargo, devuelven un documento para aplicación de transferencia Sinpe, que solamente tiene que ser firmado por el representante legal, ahí se le despierta la alerta y dice "qué pasa, por qué solamente una firma individual y no mancomunada de una transferencia Sinpe" y a partir de ahí, hicieron las consultas, hablaron con el Ejecutivo de cuenta del Banco Popular y lo que recomiendan a la Presidencia, solicitar por escrito al Banco Popular la existencia de la firma mancomunada tanto en el oficio de aprobación como en el formulario de solicitud de autorización de gestión de transacciones

2

3

4 5

6

7

8

10

1112

13

14

15

16

17

18

19

20 21

22

23

Sinpe, si bien no es requisito del Banco Popular las dos firmas sí puede ser un documento escrito para el Banco Popular que todo documento del Colegio sea en esa modalidad para que sea transaccionado en el documento de transferencia Sinpe y ahí hablando con financiero, ya están enviando los documentos con la firma mancomunada desde la transferencia Sinpe.----El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, menciona que con este tema que menciona Danilo, lo revisaron en su momento y cuando él habla de la firma mancomunada, cada vez que se hace una inversión o una reinversión, el Departamento Financiero lo tramita con la Junta Directiva para que tome la decisión con respecto a sus recursos y cuando se tramita directamente con el Banco se manda el documento firmado, en ese caso por la representante legal que sería doña Georgina y por el Tesorero que sería don Daniel; ese documento que menciona Danilo es un documento específico del Banco, la Auditoría está diciendo que por un tema tal vez de proteger los recursos, que vaya con la firma tanto el representante como del Tesorero y nada más para responderle a Danilo, ya ese documento fue remitido al Banco Popular para que todos los trámites que se hagan con ellos vaya con la firma tanto de doña Georgina como de don Daniel, en este caso, si no está don Daniel sería doña Karen o Don Mauricio en el caso doña Georgina.-----El señor Auditor Senior externa que como antes comentaba la Auditora Interna, la auditoría siempre será un escudo protector para Presidencia y todo miembro de Junta Directiva que cuando ven algo que puede exponer un riesgo, en este caso doña Georgina, ante una firma individual de una transferencia que están hablando pueden ser millones de millones de millones, son transferencias muy fuertes; entonces era importante advertir ese riesgo y que tomarán las cartas en el asunto desde la parte financiera. Continua con la presentación:-----

2425

26

27

3.2.

En cuanto a la política de INVERSIONES

- · Carece de punto de estudio actuarial del Colegio
- Falta de justificación técnica de la distribución de la cartera de inversiones que se tiene actualmente.

Falta de actualización en políticas y procedimientos – Importancia media------

 Falta detalle de la necesidad de contar con Asesoría, Consultoria o actualización ciclica para inversiones que apoye la toma de decisiones de la Junta Directiva.

1		Falta política que detalle que para invertir o liquidar, se debe gestar ante la entidad financiera solamente mediante firmas digitales u ológrafas (firma a
2		mano). • Se carece de punto que para realizar una inversión se requiere de un flujo de
3		caja <u>debidamente documentado y justificado</u> . En cuanto a la política CONTABLE: La misma se encuentra desactualizada (2016).
4		En course de la position de contracte, de maria de crocos ma desdesada (2019).
5		Se recomienda a la Jefatura Financiera: En conjunto con Encargada de Tesorería y Encargada Contable tome en
6		cuenta las observaciones realizadas anteriormente sobre la política de registros contables (POL/PRO-CONO2) y de inversiones (POL/PRO FINO2).
7		Plazo 1 mes.
8		A Dirección revisar y elevar la propuesta. Plazo un mes. A Junta Directiva analizar la propuesta. Plazo un mes.
9	3.3.	Mejoras a perfiles de colaboradores
10	3.4.	Aspectos pendientes del informe anterior
11	3.5.	Mejora a la matriz de riesgos
12		Perfiles:
13		 Director Ejecutivo y revisión de contratos de inversión. Depto Financiero ahora tiene línea Jerárquica por el Sub Director.
14		Jefe Financiero ya no supervisa a Compras.
15		 Encargado de Tesorería actualizar el traslado de funciones de inversiones al Asistente Financiero Administrativo.
		Secretaria cuenta con funciones del Asistente.
16		Informe anterior
17		 Actualización políticas, matriz de riesgos y fundamento de cartera de inversiones.
18		Matriz de riesgos
19		 Identificación detallada de riesgos internos e impacto de externos (entidades financieras).
20		 Estrategia contigencial de materialización de pérdida por negligencia.
21		
22		A Jefatura Talento Humano: Coordinar actualización perfiles. Un mes. A Jefatura Financiera: elaborar y presentar plan de cumplimiento de las
23		recomendaciones. Dos meses. Segregar el objetivo general de inversiones. Un mes.
24		A Gestor Control Interno: Establecer reuniones de corrección a la matriz de riesgos con el Jefe Financiero. Dos meses.
25	El Lic. Go	onzález Murillo, concluye indicando si alguno tiene alguna duda, con mucho gusto
26	queda ate	ento
27	La señora	Presidenta indica al Director Ejecutivo que ahora sí todo está mancomunado

2

3

4 5

6

7

8

9

10

1112

13

14

15

16

17

18

19

20

2122

23

2425

26

27

El Lic. González Murillo, recuerda que al momento de emitir el informe todavía estaban gestionado con el Banco Popular, la nota y todo lo demás para que se realizara de esa forma, acá lo presentaron, pero si ya la administración lo tiene ejecutado, bienvenido sea en el sentido de que los expongan como ejecución ya de la recomendación, y lo tendrían como ejecutado, pero fue un riesgo que detectamos y vendría siendo un evento subsecuente que en su momento hablaron con financiero y de aquí surgieron otros eventos subsecuentes, como los registros que se tenían de las inversiones; había un registro para cobrar al Ministerio de Hacienda de ¢130.000.000, si mal no recuerda, por ahí andaba.-----La señora Auditora Interna añade que tenía varios años de estar ahí.-----El Lic. González Murillo, añade que desde el 2020, más o menos habían hecho informes en el 2021, 2022 y no se había corregido, gracias a ellos y oportunamente se hicieron las reuniones con la administración, con la parte financiera y se llevó a buen puerto la parte de la corrección de los registros contables y que básicamente eso sería.-----La señora Presidenta indica que se tiene que reconocer que se han puesto la camiseta de mejorar todo lo que tiene ver con las finanzas, con lo contable y con todo, la verdad es que no podría decir y no es que esté alardeando mucho con su grupo, con el grupo de directivos que tiene acá, pero sí han hecho las cosas a conciencia.-----El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, expresa que está muy complacido realmente con la información recibida, está tomando algunas notas, hay tareas en la auditoría operativa, por ejemplo, más propia de la administración, en el caso de las declaraciones, son un poco más como de carpintería que lo que tienen como Junta Directiva, pero sí estarían vigilantes de que se puedan hacer esas mejoras, que se están señalando porque fortalecerían los procesos, por ejemplo, pagar dinero adicional a Hacienda, no tiene ningún sentido, cuando la ley establece cuánto hay que pagar exactamente y quedar debiendo tampoco, hay que pagar lo justo y necesario. Respecto al tema de inversiones, comenta que es un tema que se ha realizado en varios escenarios, de hecho sí han sido capacitados, han venido algunas organizaciones, cree que en dos ocasiones a capacitar a la Junta Directiva o al menos darles información respecto

3

4 5

6

7

8

10

1112

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

2425

26

27

al tema de inversiones, es un tema muy sensible, porque es el tema que respalda principalmente el Fondo de Mutualidad y Subsidio y los ahorritos que el Colegio tiene por ahí también del Programa Colegio para hacerle frente a los gastos de fin de año y que justamente, decisiones anteriores han hecho que esos abonos se vayan consumiendo, por ejemplo, con la compra del edificio de San José, que los ahorros cada vez sean más pequeños, esa es la verdad del Colegio; sin embargo, quiere reconocer públicamente y por escrito a través de las actas la gestión que han hecho todas las Juntas anteriores respecto al tema del apetito de riesgo,, es pequeñita la cartera, Danilo muchos \$\psi_0.000.000.000,00, tal vez para ellos sí, pero realmente para una cartera de inversión, para el tamaño del Colegio, para el tamaño de la responsabilidad del Fondo de Mutualidad y Subsidios es pequeñita cuando ven los números de JUPEMA, por ejemplo, son sorprendentes, sí se ha analizado y se ha conversado con JUPEMA en algún momento la posibilidad de conseguir asesoría con ellos, poder consultar a algún especialista en el tema de inversiones; sin embargo, la cartera de inversiones poca y el Colegio ha tenido un bajísimo apetito de riesgo, es decir, muestra de ello era el 50% de los FMS estaban en bancos del Estado, es decir, no quería asumir ningún riesgo con él, quería tenerlo seguro, ganando poquito, pero seguros ahora pues el riesgo se aumentó un poquitín, ahora tienen una banda entre el 50% y el 60% de inversión en banca privada, esperando que el Colegio tenga, capte un poco más de recursos en el mercado y fortalezca el FMS; sin embargo, el riesgo ha sido administrado de manera muy conservadora, que todos entienden que son fondos de otros, incluyéndose ellos, pero cuánto representan un cinco de setenta y cinco mil, por eso le parece que ha sido muy bien manejada la cartera, a veces tomar riesgos en la calentura de la moda, por ejemplo, eso le pasó a JUPEMA, invirtió fuera del país, la ley se lo permitió y perdió un montón de dinero en ese primer intento, a ahora pareciera que ha estado recuperando esas inversiones que dejó de percibir, esas utilidades que dejó de percibir todo ese tiempo, pero alaba al Colegio porque ha sido muy conservador en el tema de inversiones y no estaría interesado en que salgan de manera un poco abrupta, a hacerlo de otra forma, porque la forma como lo han hecho ha funcionado muy bien; lo que recomendó en otra ocasión

3

4 5

6

7

8

10

1112

13

14

15

16

17

18

19

20

2122

23

2425

26

quisiera volverlo a recomendar a la administración y es que anualmente se haga una valoración del estado financiero de las entidades en las que invierten y anualmente se determine si es conveniente o no seguir invirtiendo o si más bien retirar los fondos de esa financiera en la que invierten, es muy importante estarla monitoreando y para eso inclusive valdría la pena contratar un analista que analice el estado financiero de las cinco cooperativas, donde invierten y recordar que el Colegio tiene la previsión de tener de manera equitativa los fondos privados invertidos en cinco canastas diferentes por aquello y que si una falla pues es una quinta parte de la inversión es un 20% nada más, el resto de la inversión privada, está en otras cuatro y el 40% o hasta el 50% se ha invertido en el Estado, que es totalmente seguro y que el rédito es muy bajo, pero sí por tranquilidad de los colegiados que leen las actas decirles que el Colegio ha sido y sigue siendo muy conservador en el tema de sus inversiones, asegurando la estabilidad al tiempo a los colegiados que se verán beneficiados con los recursos del FMS. Concluye indicando que la Junta Directiva en toda su gestión ha sido sumamente insistente; han tomado como tarea propia y permanente el tema de organizar de una manera más sistemática las finanzas del Colegio; al principio toparon con un gran desafío cuando asumieron la administración y de ese desafío, se pudo desde ese año, mejorar y se han perfeccionado los procesos de control para efectos de presupuestación, para efectos de gasto y han sido bastante insistentes y económicos en el gasto y por ello el Colegio está mucho mejor en el estado financiero en este momento.-----La señora Presidenta consulta si alguno de los presentes tiene alguna observación, caso contrario agradecería a los colaboradores de la Auditoría Interna la información brindada.----Al ser las 8:03 p.m. los colaboradores de la Auditoría Interna, se retiran de la sesión.-----La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 8:04 p.m. el cual levanta a las 8:28 p.m.------Concluida la audiencia la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----ACUERDO 03:-----

1	Dar por recibido el oficio CLYP-JD-A1-1AE-0224 de fecha 06 de marzo de 2024,
2	suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, respecto a remisión
3	de informe de auditoría especial de declaraciones de impuestos del Colegio.
4	Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que atienda las
5	recomendaciones, según su viabilidad./ Aprobado por siete votos./
6	Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y a la Dirección
7	Ejecutiva (Anexo 01)./
8	ACUERDO 04:
9	Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-IAO-0324 de fecha 18 de marzo de 2024,
10	suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, respecto a auditoría
11	operativa de las Juntas Regionales de San José Oeste, San José Este y San Carlos.
12	Trasladar a la Dirección Ejecutiva, a la Asesora Legal, a los Enlaces Regionales, para
13	que atiendan según sus competencias, las observaciones realizadas y se subsanen
14	según su viabilidad./ Aprobado por siete votos./
15	Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, a la Dirección
16	Ejecutiva, a la Asesora Legal, a los Enlaces Regionales de San José Oeste, San José
17	Este y San Carlos (Anexo 02)./
18	ACUERDO 05:
19	Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-IAF-0424 de fecha 12 de abril de 2024,
20	suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, en relación a
21	auditoría financiera de inversiones. Trasladar a la Dirección Ejecutiva para que
22	atienda lo solicitado, según sus competencias./ Aprobado por siete votos./
23	Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y a la Dirección
24	Ejecutiva./
25	CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR
26	ARTÍCULO 06. Oficio CLYP-JD-AL-C-025-2024, de fecha 29 de abril de 2024, suscrito por la
27	Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora

Legal. Asunto: Respuesta acuerdo 21 de la sesión 021-2024 sobre folios perdidos de Tomo
de Actas de Occidente. (Anexo 05)
La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, indica que este oficio fue respuesta a una
cuestión ahí que tuvo una de las regionales, con el extravío de algunos folios de su libro de
actas y de hecho comenta en términos generales, ésta la hizo, particularmente la Junta de
Occidente, pero ha sido una consulta recurrente, o sea, ya varias regionales han dicho que
han tenido problemas con pérdida o destrucción, por problemas de impresora, de impresión
de algunos folios; entonces lo que se les ha remitido es una indicación de cómo reponer, si
son folios por destrucción, con indicación de notas y cuando es por extravío, en este caso hay
dos posibilidades, que lo que se hayan extraviado sean hojas en blanco o que se extravíen
hojas que ya habían sido impresas y firmadas y en algunas situaciones se ha dado y procede
a presentar el oficio:
"Sirva la presente para saludarles y a la vez desearles éxito en sus funciones. En respuesta al
acuerdo 21 de la sesión de Junta Directiva 21-2024 que indica lo siguiente:
ACUERDO 21:
Dar por recibido el oficio CLYP-JRO-016-2024 de fecha 27 de febrero de 2024, suscrito por
la M.Sc. Siany Vásquez Pacheco, Secretaria de la Junta Regional de Occidente, en el que
informan sobre folios perdidos del Tomo de Actas. Solicitar a la M.Sc. Francine Barboza
Topping, Asesora Legal, brinde criterio a la Junta Regional sobre el actuar en la situación
supracitada./ Aprobado por siete votos./
Comunicar a la M.Sc. Siany Vásquez Pacheco, Secretaria de la Junta Regional de Occidente
y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./
Se informa que los criterios realizados por la Asesoría Legal interna no son vinculantes sin
embargo los mismos sirven de insumo y tienen carácter informativo para la toma de decisiones
del órgano. Este documento es de carácter preventivo y constructivo, orientado a apoyar la
gestión en apego al deber de probidad, ordenamiento jurídico y las funciones que debe de
realizar el Colegio

La Junta Regional de Occidente mediante el oficio CLYP-JRO-016-2024 indica que se
extraviaron unos folios del Libro de Actas de Sesión de Junta Regional
El presente criterio se brinda con la finalidad de informar a la Junta Regional de Occidente sino
que sea de carácter informativo para las demás Juntas Regionales en situaciones similares a
las descritas
El Secretario de Junta Regional es el miembro del órgano llamado a custodiar los libros, así
como de levantar el texto y de realizar las actas del órgano colegiado de conformidad con el
ordenamiento jurídico
El libro de actas, tiene como fin consignar las actas de la Junta Regional, cada acta da fe de
todo lo sucedido en la sesión y el trámite legal de la misma, incluyendo votación, estas reflejan
los temas tratados, contenido de los acuerdos tomados, indicará el nombre de las personas
asistentes, el lugar y el tiempo de la reunión, forma y resultado de la votación
En caso de pérdida de folios autorizados, el responsable de la custodia del libro, debe presentar
un oficio, detallando lo que sucedió y solicitando la autorización de nuevos folios, para la
debida reposición de los folios perdidos si su número es superior a 10 folios o hacer una razón
en donde se indique lo sucedido, y siga imprimiendo las actas en el orden de foliatura
No existe una política o regulación expresa en la POL JD 12 al respecto, sin embargo;
realizando una interpretación analógica de las demás políticas de Junta Directiva se toma como
base el procedimiento descrito en la política "Legalización de libros de actas de Junta Directiva,
Asambleas, Comisiones y Tribunales del Colegio - POL/PRO-AUD03 "
La Junta Regional mediante acuerdo debe de solicitar a la Junta Directiva se realice una
publicación en la Gaceta en donde se indique el extravío de folio y el correo correspondiente
si aparecen las mismas. Al publicar por una vez en el diario oficial La Gaceta y en redes internas
se hace con el fin de oír objeciones

a) Robo o extravío: Para realizar la apertura de libros que se reponen en caso de robo

o extravió, la unidad u órgano productor deberá presentar una nota ante la Asesora

Legal explicando lo sucedido y solicitando la apertura de un nuevo tomo si son más de

1	10 folios
2	La unidad u órgano productor debe evidenciar que exista una razón, además que se
3	hayan realizado dos publicaciones en La Gaceta y una en los medios internos
4	b) Casos de destrucción accidental: Para realizar la apertura de libros que se
5	reponen en caso de perdida por casos de destrucción accidental, la unidad u órgano
6	productor debe evidenciar que exista una razón escrita, que hayan realizado dos
7	publicaciones en La Gaceta y una en los medios internos
8	c) Otros: en caso de presentarse otra situación diferente a las indicadas en los puntos
9	a) y b) que inhabilite el uso del tomo de actas abierto, la Asesora Legal de Junta
10	Directiva deberá valorar la justificación dada y la pertinencia de los documentos
11	aportados
12	CONCLUSIÓN
13	La responsabilidad por el buen uso y conservación de sus libros de las Juntas Regionales
14	corresponde exclusivamente al Secretario de la Junta Regional
15	Se debe de realizar las publicaciones e informar si existe alguna objeción u aparecen los folios.
16	Quedamos a sus órdenes para cualquier otra consulta. Se suscriben atentamente;"
17	La Asesora Legal concluye indicando que es algo muy puntual, muy sencillo, que también es
18	importante que eventualmente se valore, pero ya eso ya queda criterio de la administración
19	pero sí insertar un procedimiento dentro de la política que se hable en esos casos, pero por lo
20	general, esos procedimientos que se usan como parámetros en otro tipo de libros, pueden
21	funcionar y siempre la importancia de dejar las notas sobre razones marginales es sobre lo
22	que está sucediendo con los otros, básicamente en resumen, es lo que dice el oficio
23	La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicita a los Enlace Regionales que insistan con
24	dos cosas, primero que recuerden el Acta de la Asamblea, que no se ha percatado en ver a
25	alguien que esté tomando el Acta, puede que sí y no lo haya observado bien y segundo de
26	que estén muy atentos con el cuido de esos libros y demás, que no vuelva a suceder. Sugiere
27	remitir este oficio a las Juntas Regionales

1	La Asesora Legal comenta que ya a las Juntas Regionales se les había dado cómo proceder d	
2	forma telefónica	
3	El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere que la Asesoría Legal sea quien le	
4	comunique a las Juntas Regionales	
5	Concluido este oficio la Junta Directiva acuerda:	
6	ACUERDO 06:	
7	Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-025-2024 de fecha 29 de abril de 2024	
8	suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboz	
9	Topping, Asesora Legal, en respuesta al acuerdo 21 tomado en la sesión 021-2024	
10	sobre folios perdidos de Tomo de Actas de Occidente. Solicitar a la Asesoría Lega	
11	brinde este oficio como respuesta a la Junta Regional./ Aprobado por siete votos./	
12	Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y a la M.Sc. Francine	
13	Barboza Topping, Asesora Legal./	
14	4 CAPÍTULO IV: ASUNTOS	S VARIOS
15	5 ARTÍCULO 07. Solicitud d	e colegiada

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, quiere que conozca la Junta Directiva, la situación que se presenta e indica al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, que ahora que está a cargo de la Corporación, situaciones como ésta claramente que no se van a volver a presentar, la colegiada se llama Cynthia Chacón Galler, quien solicitó hace más de un año que se le autorizara a través de la Junta Directiva que el esposo pudiera usar el gimnasio en el horario de los colegiados, o sea posterior a las 4:00 p.m. y aquí se dio un acuerdo que bueno fue positivo, con la asesoría de la Asesora Legal, se traslada la Dirección Ejecutiva, pero nunca se le notificó a la colegiada; por eso ella lo aborda y presenta la queja. Lo expone en dos líneas, una para que tengan conocimiento, porque ella cuando lo aborda lo hace culpando a la Junta Directiva porque nunca tuvo la cortesía de dar respuesta y gracias a Dios tuvo la oportunidad de aclarar que no era una cuestión de Junta Directiva, que sí tomó el acuerdo, pero no lo comunicaron y segundo, cree que nunca es tarde como para poder subsanar; están

3

4 5

67

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

2122

23

2425

26

hablando de que el dictamen que se presenta es de fecha 14 de marzo del 2023, hace más de un año que se hizo este trámite y si la Junta acordó que el esposo puede hacer uso del gimnasio, entonces comunicarle por lo menos que en este tiempo que les queda como Junta Directiva, que él esté claro que se le dio el visto bueno a ella como colegiada. Indica al Lic. Salas Álvarez, que tiene claro en que en su gestión no se va a volver a presentar, porque está claro que se trasladó a la Dirección Ejecutiva en su momento, eso era lo que quería compartir y por supuesto, muy esperanzado que este tipo de situaciones se subsanen; sabe que errar es de humanos y aquí nadie se está culpando a nadie; ese no es su estilo, pero sí están legislando para los colegiados y que por lo menos ese persona a quien desconoce pueda utilizar el servicio del gimnasio el resto de la gestión.-----La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica que se debe indagar bien cómo fueron las cosas para ver qué paso.-----El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, externa que Efectivamente, el año pasado se había tomado un acuerdo para que el esposo de la colegiada pudiera utilizar, por lo que restaba el periodo 2023, las instalaciones del gimnasio y la Dirección Ejecutiva lo remite a la encargada del DP, que en ese momento era doña Ana, ella gira una instrucción, pero sí hubo un error que no fue comunicarle nunca a la colegiada que la Junta había tomado el acuerdo de brindarle el espacio para que el esposo pudiera hacer uso de las instalaciones.-----La señora Presidenta indica que es lógico y de sentido común, pero el acuerdo decía que había que comunicarle a la colegiada.-----El Director Ejecutivo responde que no.-----La señora Presidenta indica que en eso tienen que cuidarse y se incluye para cuándo comuniquen los acuerdos, porque ha habido como tres que no están llegando a los lugares y es en particular de es una injusticia que el señor teniendo la necesidad, no se le haya brindado. El señor Vicepresidente externa que en efecto, es una realidad que se va perdiendo en el camino el enviar el comunicado a una persona y pasárselo a otro, pero por lo menos indagó

1	un poco y la Junta Directiva sí delegó esa función en la Dirección Ejecutiva, por lo menos la		
2	Junta está libres de pecado		
3	La señora Presidenta externa que comprende al señor Vicepresidente porque la Junta Directiva		
4	al delegarlo a la Dirección Ejecutiva, ésta tiene que comunicar. Sugiere al Director Ejecutivo,		
5	subsanar eso a la brevedad posible		
6	El Director Ejecutivo consulta si yo no sé si habría que cambiar el acuerdo para que diga "er		
7	lo que resta del periodo 2024"		
8	La señora Presidenta responde que sí, pero que llame a la colegiada y le brinde todas las		
9	explicaciones		
10	El Director Ejecutivo, informa que es el acuerdo 15 tomado en la sesión 045-2023		
11	La señora Presidenta sugiere subsanar eso de una vez; consulta a la Asesora Legal si eso sería		
12	una ampliación de acuerdo		
13	La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, indica que en ese caso sería ejecutarlo		
14	La señora Presidenta indica que el acuerdo dice que es para el 2023 y están en el 2024		
15	La Asesora Legal indica que si se le va a extender la fecha sería modificar parcialmente el		
16	acuerdo, porque lo que cambia es la fecha		
17	Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:		
18	ACUERDO 07:		
19	Modificar el acuerdo 15 tomado en la sesión 045-2023, tomado en la sesión del		
20	lunes 08 de mayo de 2023, para que se lea correctamente:		
21	"ACUERDO 15:		
22	Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-RC-23-2023, de fecha 19 de abril 2023,		
23	suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza		
24	Topping, Asesora Legal, en el que brindan criterio legal sobre la solicitud de la		
25	colegiada Cynthia Chacón Galler. Aprobar la solicitud planteada por la Sra. Chacón		
26	Galler, de acuerdo a la recomendación de la Asesoría Legal, para que utilice el		
27	gimnasio en la hora solicitada, vía excepción. Dicha autorización es dada por la		

1	Junta Directiva, hasta el 3	0 de marzo de 2025. Solicitar a la Dirección Ejecutiva,	
2	comunique a la colegiada y a los Encargados del gimnasio, la autorización.		
3	Aprobado por siete votos./"		
4	./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./		
5	Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, a la M.Sc. Francine		
6	Barboza Topping, Asesora Legal y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 06)./		
7	CAPÍTULO III: CIERRE DE S	ESIÓN	
8	SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA SEÑORA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LA		
9	VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA INDICADO		
10			
11			
12	Georgina Jara Le Maire	Juan Carlos Campos Alpízar	
13	Presidenta	Secretario	
14	Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez		